RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2138/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 357.723.-

Asunción, 19 de setiembre de 2019

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio Nº 1800/2019 del 26 de julio de 2019, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 357.723** del 09 de setiembre de 2019, la Providencia G.O.C. N° 169/2019 de la Gerencia Operativa de Contrataciones del 10 de setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación será **POR EL TOTAL**, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, para el presente llamado se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 23.560.000.- (Guaraníes veinte y tres millones quinientos sesenta mil), en el **Sub Grupo de Gasto 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 097/2019.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de ser la oferta de menor precio, que es solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 357.723, a la Empresa "FIRE MASTERS S.R.L." (RUC 80022912-6),** por un monto de total Gs. 12.574.000.- (Guaraníes doce millones quinientos setenta y cuatro mil) IVA Incluido, según precios unitarios ofertados, para el presente llamado se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 23.560.000.- (Guaraníes veinte y tres millones quinientos sesenta mil), en el **Sub Grupo de Gasto 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 097/2019, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2019, Acta Nº 40/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 - "RECARGA DE EXTINTORES" - ID Nº 357.723, a la Empresa "FIRE MASTERS S.R.L." (RUC 80022912-6),** por un monto de total Gs. 12.574.000.- (Guaraníes doce millones quinientos setenta y cuatro mil) IVA Incluido, según precios unitarios ofertados, para el presente llamado se ha previsto en el PAC un monto de Gs. 23.560.000.- (Guaraníes veinte y tres millones quinientos sesenta mil), en el **Sub Grupo de Gasto 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 097/2019, y la vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2138/2019.

A1103441